

lunes 25 de mayo de 2026

Ayuntamiento, Gobierno de Canarias y Gobierno de España acuerdan la vía para la reversión inmediata del Charco de la Arena

Luis Yeray Gutiérrez agradece “la total resolución por parte del Gobierno de España para avanzar en nuestro empeño por recuperar este espacio natural de la costa lagunera”



Antonia Barrios, Ana Maria Onoro, Hugo Moran, Jose Antonio Valbuena, Luis Yeray Gutierrez y Antonio Acosta

El Ayuntamiento de La Laguna, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, han mantenido este lunes una reunión de trabajo en Madrid para trazar la vía de actuación que permita recuperar de manera inmediata el espacio natural de la costa de Punta del Hidalgo, de acuerdo con la sentencia de la Audiencia Nacional que ordena a la Sociedad Charco de la Arena la demolición del club edificado a mediados de la década de los 60.

En la reunión han tomado parte el alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez; el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán; la directora general de la Costa y el Mar, Ana María Oñoro; el director general de Costas y Gestión del Espacio Marítimo del Gobierno de Canarias, Antonio Acosta; y el senador José Antonio

Valbuena; además de la directora de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de La Laguna, Antonia Barrios.

Durante el encuentro, los representantes ministeriales han expresado su voluntad de que sea el Estado quien asuma directamente la ejecución de forzosa de la sentencia, en el caso de Sociedad Charco de la Arena no lo haga de manera voluntaria, para dejar cuanto antes expedito el dominio público, no para usos privativos sino para el disfrute del conjunto de la ciudadanía, según ha manifestado el propio secretario de Estado en el transcurso de la reunión.

Desde el Ministerio se argumenta que el Estado tiene sobrada experiencia a la hora de realizar este tipo de actuaciones en el litoral de todo el territorio nacional, de manera que no será necesaria la firma de ningún convenio interadministrativo, que dilataría aún más el proceso de reversión. La actuación del Gobierno de España tendría, asimismo, un carácter disuasorio para casos similares de antiguas concesiones en la costa.

El alcalde de La Laguna ha agradecido “la total resolución por parte del Gobierno de España para avanzar en nuestro empeño por recuperar el Charco de la Arena y cumplir así con una reivindicación histórica de los punteros y punteras. De todo este proceso son perfectamente conocedores tanto el secretario de Estado como la directora general de la Costa y el Mar, quienes nos han trasladado hoy su apoyo decidido”.

Al mismo tiempo, Luis Yeray Gutiérrez ha valorado el interés mostrado por Hugo Morán y Ana María Oñoro por los proyectos de intervención previstos en este punto del litoral lagunero, como son la recuperación del Camino de la Costa (también llamado de San Juanito) y las acciones contempladas en la agenda urbana local, que serán ahora remitidos al Ministerio por el Gobierno de Canarias. “Este entorno único de la costa lagunera no solo será recuperado, sino que experimentará un importante proceso de renaturalización para devolverlo a su estado original”, ha indicado.

Por su parte, el director general de Costas y Gestión del Espacio Marítimo del Gobierno de Canarias, Antonio Acosta, ha hecho hincapié en la importancia de la colaboración interadministrativa y la celebración de encuentros de este tipo “para fijar el camino a seguir en este expediente, que aún no ha concluido, pero cuenta con una sentencia en firme. Al final, las tres instituciones aquí representadas perseguimos el mismo objetivo, que es devolver cuanto antes este espacio público marítimo a los laguneros y laguneras para su uso y disfrute”.

La sentencia de la Audiencia Nacional ordena a la Sociedad Charco de la Arena la demolición del club edificado a mediados de la década de los 60 gracias a una concesión ministerial para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con destino a la construcción de un bar restaurante y el acondicionamiento de una charca natural como piscina. Además de la demolición del edificio, la entidad está obligada a recuperar el entorno a su estado natural.